

ANGOL,  
04 OCT 2023

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 8285/2023 de fecha 10 de agosto del 2023 de aprobación, que aprueba el Proyecto “[SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONFINES NORTE” a través del Programa Mejoramiento de Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia 2023.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “[SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONFINES NORTE”.
- C) El Decreto Exento N° 1839 de fecha 26 de agosto de 2023, el cual Aprueba las Bases, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “[SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONFINES NORTE”.
- D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública “[SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONFINES NORTE” ID:2743-67-LQ23.

DECRETO:

- 1.- Nómbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “[SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONFINES NORTE” ID:2743-67-LQ23, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Director Dpto. Secpla o quién lo Subrogue legalmente.
- Director de Obras Municipales o quien lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico o quien subrogue.

- 2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MCMD/AUM/CRL/RDI/.  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes